FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Nº 05/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los dos días del mes de junio del año 2014, siendo las once horas, se reúnen en el local del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec), sito en la casa Nº 972 de la calle 25 de Mayo c/ Estados Unidos, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº /2014, integrado por el Lic. Venicio Adolfo Sánchez, Director Ejecutivo; la Srta. Shirley Patiño, Secretaria General; la Srta. Milagros Zarate, Jefe de Gestión Administrativa y de Talento Humano y la Abog. Marta Violeta Rojas, Asesora Jurídica, a fin de analizar las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado "Adquisición de Seguro de Vehículo y de Contenido de Edificio" ID. Nº 271935, bajo la modalidad de Contratación Directa.

ORDEN DEL DÍA

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
IV. Recomendación de Adjudicación

I. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

Dando lectura al Acta de Apertura del 27 de mayo de 2014, se observa la recepción de un (1) sobre, que se detalla a continuación

	Empresa	Total ofertado por Lote	
1.	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	Lote 1	G. 4.900.000.-
	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	Lote 2	G. 2.200.000.-
	TOTAL		G. 7.100.000.-

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, Verificar las Ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Milagros Zárate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

Shirley V. Patiño F.
Secretaria General
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

Abog. Marta Rojas P.
Asesora Jurídica
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

Documentos	**ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES**
Formulario de Oferta	presenta
Garantía de Mantenimiento	presenta
Declaración Jurada (Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	presenta
Declaración Jurada (Convenio 138 y 182 de la OIT)	presenta
Constancia de SIPE	presenta

III. ANALISIS DE LA OFERTA

El Comité procede a analizar el punto 3 del Orden del Día, si está acorde al Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:

"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 27 de mayo de 2014, se da a conocer las ofertas según se detalla a continuación el precio total (IVA incluido) de los Item 1 y 2, Lote Nº 1 – Seguro de Vehículos y los Item 1,2,3,4,y 5 – Lote Nº 2 – Seguro de Edificio y Contenido

	PRECIO TOTAL
EMPRESA: ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	**(IVA INCLUIDO)**
LOTE Nº 1 – SEGURO DE VEHÍCULOS	**G. 4.900.000.-**
LOTE Nº 2 – SEGURO DE EDIFICIO Y CONTENIDO	**G. 2.200.000.-**
TOTAL OFERTADO	**G. 7.100.000.-**

El monto total ofertado de G. 7.100.000 por el Lote Nº 1 y 2, presentado por la Empresa Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales sobrepasa al monto total disponible de G. 5.000.000 para este llamado, pero la misma alcanza para adjudicar al Lote Nº 1.

Considerando el Art. 61 inc. 4 del Decreto Nº 21.909 y lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones", la oferta de la Empresa Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales se adecua a las especificaciones técnicas y experiencia establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Ma. Milagros Zárate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

Shirley V. Patiño F.
Secretaria General
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

Abog. Marta Rojas R.
Asesora Jurídica
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

IV. RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN

Del análisis de las documentaciones presentadas, **se concluye que la Empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación.**

En consideración a lo expuesto y en razón a que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; **se recomienda adjudicar parcialmente en el Lote Nº 1 – Seguro de Vehículos (Seguro de Minibus y Seguro del Vehículo Gol) del llamado "Adquisición de Seguro de Vehículo y de Contenido de Edificio" ID Nº 271935, bajo la Modalidad de Contratación Directa a la Empresa Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales, por el Monto de G. 4.900.000 (Guaraníes Cuatro millones novecientos mil).**

Con relación a la oferta del Lote Nº 2 – Seguro de Edificio y Contenido, el monto de G. 2.200.000.- presentado por la Empresa Aseguradora del SUR. Seguros Generales supera las previsiones presupuestarias del FONDEC. Por tanto, conforme a lo dispuesto al Art. 30 inc. c) de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas" se recomienda se declare desierta el llamado por el Lote Nº 2 – Seguro de Edificio y Contenido – "Adquisición de Seguro de Vehículo y de Contenido de Edificio" – ID Nº 271935, y posteriormente convocar a un nuevo procedimiento de contratación a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondec.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, firmando un ejemplar del presente Acta.

Shirley Patiño
Secretaria General

Lic. Venicio Adolfo Sánchez
Director Ejecutivo

Milagros Zarate
Jefe de Gestión Administrativa y de Talento Humano

Abog. Marta Rojas R.
Asesora Jurídica
FONDEC